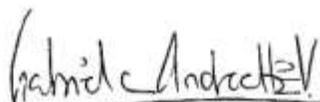


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA PROGRELUX S.A., CELEBRADA EL DÍA SEIS DE MARZO
DEL 2013.-**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, a los seis días del mes de marzo del 2013, a las catorce horas, en el local social de la compañía **PROGRELUX S.A.**, ubicado en Av. Joaquín Orrantía n°116 y Av. Juan Tanca Marengo edificio Equilibrium piso 4 oficina 402, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía **PROGRELUX S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: Señor David Ricardo Verdú Llerena, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas, con derecho a cien votos; Gabriela Isabel Andreetti Vélez, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas, con derecho a cien votos. Todas las acciones tiene un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, y se encuentran pagadas en el veinticinco por ciento de su valor. Los accionistas presentes representan la universalidad del capital suscrito de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES 00/00 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Los accionistas, resuelven constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos: Uno) Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal dos mil doce; y, Dos) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico dos mil doce.- Nuevamente los asistentes se ratifican en su voluntad de tratar estos puntos del Orden del Día, para lo cual han decidido constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas.- Preside la Junta la Señora Gabriela Isabel Andreetti Vélez, y actúa como Secretario, su Gerente General señor David Ricardo Verdú Llerena.- La Presidencia por encontrarse reunidos los requisitos establecidos en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, declara legalmente instalada la sesión y dispone que el secretario constate si existe el quórum de Ley para la celebración de la Junta, lo cual es verificado en forma afirmativa, procediendo el señor

Secretario a formular la lista de socios asistentes, la misma que queda agregada al expediente de esta Junta.- La Presidencia somete a consideración de los accionistas el primer punto del orden del día, el mismo que es leído por el Secretario, en clara y alta voz.- En este estado toma la palabra el accionista David Verdú Llerena, quien manifiesta que: habiendo estado a disposición de los accionistas de la compañía el balance General, el informe comisario y el informe de administrador correspondiente al ejercicio fiscal dos mil doce, por el tiempo que manda la ley sin que, se haya presentado ninguna observación de los mismos, es procedente que la junta proceda a aprobarlos".- Luego de las deliberaciones, la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar los informes de administrador y comisario así como los estados financieros correspondientes al ejercicio económico dos mil doce.- A continuación la Junta pasa a conocer el segundo punto del Orden del Día, esto es la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico dos mil doce.- No procede la distribución ya que no se reporto utilidades correspondientes al ejercicio económico del año dos mil doce.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción y elaboración de la presente Acta, vencido el mismo y reinstalada la sesión se da lectura al Acta la que es aprobada por unanimidad, sin reforma ni modificación alguna, con lo cual siendo las quince horas, la Presidencia declara clausurada la sesión, firmando la presente Acta todos los accionistas junto con el Presidente y el Secretario ~~que certifica.-~~



GABRIELA ANDREETTI VELEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA.
ACCIONISTA.



DAVID VERDU LLERENA
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA